



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de febrero de 1979

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO Para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "MEXICALCINGO", Municipio de Mexicalcingo, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio Número 3835 de fecha 13 de mayo de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciar juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 15 de diciembre de 1973 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 28 de diciembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo y se conozcan derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir trabajando las tierras ejidales por más de dos años ininterrumpidos, a los campesinos que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo, notificó el día 20 de mayo de 1975.— a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 5 de junio de 1975.— en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 23 de julio de 1976; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de febrero de 1979 | No. 24

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación del poblado "Mexicalcingo", del Municipio de Mexicalcingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 390, 393, 394, 499, 503, 488, 490, 491, 492, 493, 501, 498, 502, 504, 505, 506, 468, 469, 507, 508, 509, 510, 515, 516, 523, 524, y 525.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 497, 571, 572 y 573.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privaciones de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I de la Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlo de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancia que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de diciembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, Fracción III; 74, fracción II; 81, 101, 2200 y demás aplicables de la misma Ley procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el artículo 69, de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve.

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "MEXICALCINGO", Municipio de Mexicalcingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.— 1. Donaciano Urbina, 2.— Pedro Ayala, 3.— Víctor Moreno, 4.— Pedro Somera, 5.— Amalia Mañón, 6.— José Sánchez, 7.— Rómulo Sosa, 8.— Tomás Noriega, 9.— José Martínez, 10.— Martha Desiderio, 11.— Jesús Moreno, 12.— Genaro Ramos, 13.— Clemente Camacho, 14.— Cirilo González, 15.— Aurelio Suárez, 16.— Amado Balbuena, 17.— Serafín Montiel,

18.— Adolfo Carbajal, 19.— Plutarco Mata, 20.— Pánfilo Somera, 21.— Pablo Guerrero, 22.— Arturo Asoñoz, 23.— Manuel Huerta.

24.— Juan Benavides, 25.— Jesús Morales, 26.— Aurelio Urbina, 27.— Nicolás Ramos, 28.— Aurea Velázquez, 29.— Marcial Velázquez, 30.— Mateo Urbina, 31.— Juan Arzate, 32.— Agustín Fonte, 33.— Carpio Monroy, 34.— Joaquín Moreno, 35.— Urbano Villanueva, 36.— Atilano Domínguez, 37.— Juan Alasañez, 38.— Félix Mandujano, 39.— Luis Morelos, 40.— Alfonso Bautista, 41.— Domingo Dotor, 42.— Juan Almazán, 43.— José Alcocer, 44.— Máximo Ramos, 45.— Carmen Velázquez, 46.— Cristino Cruz Franco, 47.— Cándido Alazañez, 48.— Pedro González, 49.— Pascual Aldama, 50.— Narciso Ramos, 51.— Tomás García, 52.— José Aguilar, 53.— Irene Merinos, 54.— Juan Hidalgo, 55.— Teófilo Camacho, 56.— Narciso Canvarabe, 57.— Narciso Monroy, 58.— Pantaleón Villanueva, 59.— Elodio Camacho, 60.— Cruz Domínguez.

61.— Jesús Cuenca, 62.— Emilia Garcés, 63.— Juan Mañón, 64.— Francisco Castillo, 65.— Francisco Suárez, 66.— Enrique Arcana, 67.— Ignacio Valero, 68.— Leobardo Garduño, 69.— Rubén Balbuena, 70.— Jesús Ramos, 71.— Hermenegildo Morales, 72.— Silvestre Zerdel, 73.— Francisco Rivera, 74.— Fausto Villalba, 75.— Faustino Ayala, 76.— Porfirio Domínguez, 77.— Plácida Moreno, 78.— Wenceslao González, 79.— Cleto M. Aguilar, 80.— Celestino Tirsio, 81.— Eustolio González, 82.— Agustín González, 83.— Gabino García, 84.— Luis de Francia, 85.— Erasmo Ramos, 86.— José Urbina, 87.— Gabino Vázquez, 88.— Casildo Saavedra, 89.— Jesús Trejo, 90.— Aurelio García, 91.— Ciriaco Mañón, 92.— José Horcasitas, 93.— Francisco Monroy, 94.— Ramón Rodríguez, 95.— Andrés Osorio, 96.— Anastacio Morales, 97.— Luis Alcocer, 98.— Carmen González, 99.— José López, 100.— Juan Romero.

101.— Salvador Vázquez, 102.— Rodolfo Estrada, 103.— Epifanio Gutiérrez, 104.— Francisco Rangel, 105.— Juan González, 106.— Agustín Baldilla, 107.— Cosme Damián, 108.— Melquiades Vázquez, 109.— Felipe Domínguez, 110.— Trinidad, Domínguez, 111.— Filomena Rodríguez, 112.— Santos García, 113.— Margarita Espinoza, 114.— José Martínez, 115.— Pascacio Delfino, 116.— Agustín Iturbe, 117.— Agustín Domínguez, 118.— Lorenzo Villalba, 119.— Leopoldo Garcés, 120.— Pedro Domínguez, 121.— Pedro Rangel, 122.— María Velázquez, 123.— Crisóforo Balbuena, 124.— Inés Dotor, 125.— Marcos Monroy, 126.— Eulalia Moreno, 127.— Heriberto Rodríguez, 128.— Bibiano Díaz, 129.— Silvestre Somera, 130.— Isabel Díaz, 131.— Altigracia Zárate, 132.— Pablo Mancilla, 133.— Juan Silverio García, 134.— Jesús Sánchez, 135.— Ma. de Jesús Fernández, 136.— Manuel Monroy, 137.— José Vilchis, 138.— Soledad Alazañez, 139.— Hilario Valladares, 140.— Vicente Monroy, 141.— Juan Monroy, 142.— Pedro Alanís, 143.— Matilde Vázquez, 144.— José Moreno, 145.— Tomás Domínguez, 146.— Guadalupe Morales, 147.— Guadalupe Monroy, 148.— Juan Fonte, 149.— Sabino Monroy, 150.— Ambrosio Vázquez,

151.— Nicolás Guzmán, 152.— Melitón Moreno, 153.— Arnulfo Morales, 154.— Severiano Monroy, 155.— Ángel Balbuena, 156.— Félix García, 157.— Perfecto Zamora, 158.— José Alarcón, 159.— Teófilo Olveres, 160.— Aurelio Camacho, 161.— Pastor Villalba, 162.— Zacarías Villalba, 163.— Lorenzo Urbina, 164.— Vivente Monroy, 165.— Rafael González, 166.— Moisés González, 167.— Faustino Islas, 168.— Luz Urbina, 169.— Guadalupe Domínguez, 170.— Francisco Rodríguez, 171.— Ignacio Solís, 172.— Casimira Ramos, 173.— Natalio Morales, 174.— Solano Mata, 175.— Félix Jiménez, 176.— Pascual Garduño, 177.— Librado Mandujano, 178.— Primitivo Moreno, 179.— Marciano Ramos, 180.— Modesto Urbina, 181.— Zenón Monroy, 182.— Zenón Morales, 183.— Prisciliano Huerta, 184.— Francisco Chávez, 185.— Ezequiel Camacho, 186.— Bruno Camacho, 187.— Eugenio de León, 188.— Mateo Morales, 189.— José Chávez, 190.— Guadalupe Pizarro, 191.— Francisco Camacho, 192.— Maximino Hidalgo, 193.— Odilón Tejeda, 194.— Aarón Saavedra, 195.— José María Arzate, 196.— Juan Salinas, 197.— Enrique Díaz González, 198.— Nicolás Blando, 199.— Constanza Pérez, 200.— Hipólito Jiménez.

201.— Jesús Moreno, 202.— Guadalupe Sánchez, 203.— Gil Salgado, 204.— Faustino Dávalos, 205.— Jesús Dávalos, 206.— Donaciano Alarcón, 207.— Ezequiel Fonte, 208.— Evelio Benavides, 209.— Luiz Alazanez, 210.— Melesio Espinoza, 211.— Luis Tejeda, 212.— Francisco Hidalgo, 213.— Lázaro Alatorre, 214.— Cayetano Bobadilla, 215.— David Rivera, 216.— Tomasa Jiménez, 217.— Nicasio Aguilar, 218.— Víctor Ramos, 219.— Miguel Fonte, 220.— Liliana Camacho, 221.— Manuel Domínguez, 222.— Serafín Domínguez, 223.— Ignacio Cristóbal, 224.— Víctor Osorio, 225.— Roberto Andrade, 226.— Luis Jiménez, 227.— Casiana López, 228.— Antonio Ceballos, 229.— Manuel Avilés, 230.— Tomasa Monroy, 231.— Leonides Sánchez, 232.— Tomás Gutiérrez, 233.— José González, 234.— Tiburcio Fonte, 235.— Teófilo Guerrero, 236.— Antonio Camacho, 237.— Emeterio Estrada, 238.— Jesús Fonte, 239.— Isidro Ayala, 240.— María Monroy, 241.— Vidal Morales, 242.— Sabás Tovar, 243.— Juan Monroy, 244.— Ezequiel Benavides, 245.— Ambrosio Sánchez, 246.— Epígenio Aguilar, 247.— Agustín Somera, 248.— Gonzalo Alatorre, 249.— Francisco Urbina, 250.— Pepino Ayala.

251.— Francisco Jiménez, 252.— Jesús Balbuena, 253.— Melitón Saavedra, 254.— Alejandro Terán, 255.— Manuel González, 256.— Sidronio Albarrán, 257.— Crisóforo Becerril, 258.— Ramón Camacho, 259.— Félix Casas, 260.— Julio Ramos Colín, 261.— Ángel Noriega, 262.— Juan Garcés, 263.— Vidal Fonte, 264.— José Bustamante, 265.— Fausto Cepeda, 266.— Trinidad Olveres, 267.— Pedro García, 268.— Melitón Balbuena, 269.— Victoriano Alba, 270.— Daniel García, 271.— Matilde Dotor, 272.— Trinidad Cristóbal, 273.— Manuel Mandujano, 274.— Heliodoro Ramos, 275.— Gabriel Nol, 276.— Pedro Vázquez, 277.— Encarnación Garduño, 278.— Alberto Cedillo, 279.— Ignacio Vázquez, 280.— Maximino Escidero, 281.— Joaquina Alazañez, 282.— Dolores Dotor, 283.— Fausto Almazán, 284.— Florencio Camacho, 285.— Juan Mandujano, 286.— María Jesús de Urbina, 287.— María Jiménez, 288.— Crisóforo Palacios, 289.— Trinidad Estrada, 290.— Juan Sánchez, 291.— Pedro Cristóbal, 292.

Santos Olascoaga, 293.— Amado Rodríguez, 294.— José Domínguez, 295.— Zacarías López, 296.— Sotero Pulido, 297.— Ignacio Cejudo, 298.— Gabriel N. Villamueva, 299.— Cipriano Becerril, 300.— Ricardo Rangel.

301.— Esteban Delgado, 302.— Enrique Estrada, 303.— Agustín Alatorre, 304.— Cornelia García, 305.— Estanislao Velázquez, 306.— Trinidad Mandujano, 307.— Vicente Solís, 308.— Fortino Somera, 309.— Leopoldo Domínguez, 310.— Canuto García, 311.— Margarito Vázquez, 312.— Margarita Somera, 313.— Francisco Liñán, 314.— Jesús Tovar, 315.— Francisco Cejudo, 316.— Felipe Mañón, 317.— Cornelio Domínguez, 318.— Leopoldo Sánchez, 319.— Narcisca Ayala, 320.— Vidal Reyes, 321.— Emeterio Aguilar, 322.— Silvestre Vázquez, 323.— Virginia Ramos, 324.— Prisciliano Linas, 325.— Jesús Domínguez, 326.— Juan Liñán, 327.— Melitón Venteño, 328.— Esteban Haro, 329.— Andrés Casas, 330.— Paula Alazañez, 331.— Evaristo Galindo, 332.— Ponciano Garduño, 333.— Juan Jiménez, 334.— Valentín Guerrero, 335.— Custodio Monroy, 336.— Pedro Monroy, 337.— Inocente Ramos, 338.— Ponciano Garduño, 339.— Ignacio Morales, 340.— Tulio Pérez, 341.— Margarito Salinas, 342.— Tomás Estrada, 343.— Isidro Contreras, 344.— Mauricio López, 345.— Pedro Garduño, 346.— Daniel García, 347.— Toribio Alazañez, 348.— Pedro Garduño, 349.— Pedro Fonte, 350.— Jesús López.

351.— Tulio de León, 352.— Solano Villanueva, 353.— Tomás Bobadilla, 354.— Santiago Villalba, 355.— Antonia Vázquez, 356.— José Cejudo, 357.— Jesús Garduño, 358.— Brígida Guerrero, 359.— Eulalio Monroy, 360.— Marciano Ramos, 361.— Luis Villalba, 362.— Luis Salinas, 363.— Joel González, 364.— Trinidad González, 365.— Pedro Villalba, 366.— Vicente Balbuena, 367.— Maximina María Nabor, 368.— Juan Pulido, 369.— Maximino Fonte, 370.— Juan Villalba, 371.— Marcia Morales, 372.— Silviano García, 373.— Marciano Espetic, 374.— Luis Monroy, 375.— Inocencio Valladares, 376.— Guadalupe Mejía, 377.— Guadalupe Rodríguez, 378.— Alberto Candarave, 379.— Abundio Guerrero, 380.— Atanacio Morales, 381.— Francisco Villalba, 382.— Eustaquio Noriega, 383.— Gregorio Alarcón, 384.— Bonifacio Mandujano, 385.— Juan Morales, 386.— Plutarco de León, 387.— Francisco del Pino, 388.— Catalina Terán, 389.— Anastacio Mañón, 390.— Próspero Huerta, 391.— Rafael López, 392.— Ponciano Ramos, 393.— Laureano Romero, 394.— Trinidad Villalba, 395.— Reyes Terán, 396.— Bernardo Olveres, 397.— Dolores Ramos, 398.— Enrique Nabor, 399.— Apolonio Haro, 400.— José Sánchez.

401.— Daniel Terán, 402.— Ángel Cuenca, 403.— Jesús Sánchez, 404.— Porfiria Pacheco, 405.— Agapito Sosa, 406.— Tomasa Horcasitas, 407.— José Sánchez, 408.— Graciano Camacho, 409.— Pascual Monroy, 410.— Juana Bobadilla, 411.— Alberto Garduño, 412.— José Estrada, 413.— Jesús Balbuena, 414.— Gabino Arellano, 415.— Silviano García, 416.— Gabino Roldán, 417.— Miguel Alcocer, 418.— Pedro Sánchez, 419.— Margarita Ayala, 420.— Francisco Estrada, 421.— Faustino Juárez, 422.— Evarista Velázquez, 423.— Melitón Villalba, 424.— Jesús Alazañez, 425.— Juan Garduño, 426.— Ezequiel Alazañez, 427.— Isabel Ramos, 428.— Wenceslao Sánchez, 429.—

Vicente Flores, 430.— Federico Velasco, 431.— Francisco Candarave, 432.— Anselmo Alazañez, 433.— Ma. Jesús de Morales, 434.— Agustín Garduño, 435.— Juan Terán, 438.— Leobardo Alazañez, 437.— Pedro Aguilar 348.— Eustaquio Garduño, 439.— Margarita Zavala, 440.— Joaquín Dávalos, 441.— Isidro Alarcón, 442.— Jesús Rodríguez, 433. Jesús Somera, 444.— Agustín Jiménez, 445.— Gabino Rodríguez, 446.— Francisco Becerril, 447.— Mucio Monroy, 448.— Tomasa García, 449. Reyes Gutiérrez, 450.— Ma. de Jesús de Ortega.

451.— Bernardino Linas, 452.— Jesús Moreno, 453. Félix Velázquez, 454.— Maximino Olascaga, 455.— Agustín Ríos, 456.— Guillermo Morales, 457.— Alfonso Serrano, 458.— Leonides Sánchez, 459.— Pascual Morales, 460.— Ubenses Suárez, 461.— Sabás Carrillo, 462. Antonio Urbano, 463.— Rosa Sánchez, 464.— Miguel Mañón 465.— Odilón Ramos, 466.— Lorenza Urbina, 467.— Cristóbal Estrada, y 468.— Ruperto Cortés, Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.— Dolores Fonte, 2.— Antonio Moreno, 3.— Josefina Ramírez, 4.— Inocencia Elías, 5.— Isabel Noriega, 6.— María Aguilar, 7.— Naú Martínez, 8.— Paula Mejía, 9.— Mariña Félix, 10.— Paula Morales, 11.— Pedro Moreno, 12.— Valeriana Morales, 13.— Petra Peñanegra, 14.— Jesús González, 15.— Crecenciana Garcés, 16.— Isabel Romero, 17.— Concepción López, 18.— Josefina V. de Benavides, 19.— Guadalupe Benavides, 20.— Angela Flores, 21.— Agustín García, 22.— Félix Velázquez, 23. Felipa Urbina, 24.— Félix Velázquez, 25.— Victoria Canzarabe, 26.— Jesús Peñanegra, 27.— María Cenena, 28. Guadalupe Fonte, 29.— Petra García, 30.— Juan Monroy, 31.— Rosa Dávalos, 32.— Ezequiel Moreno, 33.— Catalina Villanueva, 34.— Manuel Escudero, 35.— Amada Islas, 36.— Andrés Bautista, 37.— Regina Escudero, 38.— Guadalupe Trejo, 39.— Celia Rodríguez, 40.— Natividad Domínguez, 41.— Juan Vázquez, 42.— Isabel Estrada, 43.— Petra Martínez, 44.— Crisóforo Martínez, 45. Dolores Espinoza, 46.— Juana Aguilar, 47.— Remedios Pacheco, 48.— Ebrén Ramos, 49.— Ellega Ramos, 50.— Genaro García, 51.— Herlinda Cortés, 52.— Luis Aguilar, 53.— Carlos Moreno, 54.— Margarita Moreno, 55.— Guadalupe Monroy, 56.— Tomasa Canzarabe, 57.— María Monroy, 58.— Eduardo Villanueva, 59.— Natalia Villanueva, 60.— Odilia Rosas, 61.— Rosalía Camacho, 62.— Secundino Limón, 63.— Anastasio Domínguez, 64. Elodia Vázquez, 65.— María Zuárez, 66.— Félix Mañón, 67.— Fortunata Rangel, 68.— Victoria Castilla, 69.— Angela Cejudo, 70.— Luz Cejudo, 71.— Mariana Rodríguez, 72.— Dolores Guzmán, 73.— Carmen Sánchez, 74.— José Arcana, 75.— María Anzaldo, 76.— Santiago Valero, 77.— Socorro Padilla, 78.— Graciana Alatorre, 79. Rubén Balbuena, 80.— María Estrada, 81.— Melchor Villalba, 82.— Néstor Mandujano, 83.— Leocadio Flores, 84.— Petra Alcocer, 85.— Natalia Salgado, 86.— Macarita Alarcón, 87.— José Domínguez, 88.— Felipe Moreno, 89.— Adelaida Somera, 90.— Carmen Bustamante, 91.— Mónica Juárez, 92.— Francisca de Francia, 93.— Cornelia Ramos, 94.— Emilia Ramos, 95.— Julia Peñanegra, 96.— Miguel López, 97.— Esteban Ramos, 98.— Félix Urbina, 99.— Guadalupe Horcasitas, 100.— María Asunción Medina.

101.— María Islas, 102.— Soledad Rodríguez, 103. Lamberto Alcocer, 104.— Luisa García, 105.— Amalia Fonte, 106.— Ángel López, 107.— Juana García, 108.— Rafaela Martínez, 109.— José Vázquez, 110.— Esther Camacho, 111. Ramona Urbina, 112.— Lucina Gutiérrez, 113.— Crecencia Liñán, 114.— Arcadio Rangel, 115.— Teresa López, 116.— Teodoro Morales, 117.— Inés Velázquez, 118. Amparo Velázquez, 119.— Petra Bobadilla, 120.— Aurelia Ramírez, 121.— Sotera Rodríguez, 122.— Gonzala Monroy, 123.— Erasmo García, 124.— Adelaida Escudero, 125.— Rosa Garduño, 126.— Alberto Martínez, 127.— Luz Morales, 128.— Teresa del Pino, 129.— Leonor Iturbide, 130.— Felipe Turbe, 131.— Anastacia Domínguez, 132. María Cedillo, 133.— Altagracia Olvera, 134.— Antonia Rangel, 135.— Melitón Horcasitas, 136.— Jesús Velázquez, 137.— Regina González, 138.— Trinidad Balbuena, 139.— Natalia de Francia, 140.— Ana Dotor, 141.— María Salinas, 142.— Ángel Aguilar, 143.— María Aguilar, 144.— Inocente Camacho, 145.— Josefina Camacho, 146.— Juana Urbina, 147.— Fernando Zárate, 148.— Guadalupe Rojas, 149.— Silvino Mondilla, 150.— Luisa Vázquez, 151.— Teresa Fernández, 152.— Petra Moreno, 153.— Juliana Vázquez, 154.— María Espinoza, 155.— Engracia Alanís, 156.— Gonzalo Bobadilla, 157.— Natalia Mireno, 158.— Petra Bustamante, 159. Mateo Domínguez, 160.— Gregorio Morales, 161.— Luz Morales, 162.— Adela Sánchez, 163.— Alvaro Moreno, 164.— María Moreno, 165. Gabina Balula, 166.— Trinidad Hidalgo, 167.— Domingo Guzmán, 168.— Raquel González, 169. Gerarda Alazañez, 170.— Raquel Balbuena, 171.— Rosa Alazañez, 172.— Leonor Monroy, 173.— Isabel Hinojoza, 174.— José Alarcón, 175.— Marcial Hernández, 176.— Trinidad Mejía, 177.— Enrique Camacho, 178.— María del Pino, 179.— Petra Morales, 180.— Francisca Silva, 181.— Santos Monroy, 182.— Flora Vilchis, 183.— Felipe Mañón, 184.— Javier Domínguez, 185.— Manuel Domínguez, 186.— Luz García, 187.— Vicente Solís, 188.— Blas Ramos, 189.— Gudalia del Pino, 190. Catalina Mata

200.— Raquel González, 201.— María Moreno, 202. Margarita Camacho, 203.— Yabel Camacho, 204.— Jovita Urbina, 205.— Amparo García, 206.— Herminia Garcés, 207.— Socorro Monroy, 208.— Basilia González, 209.— Zenaida de León, 210.— Liboria de León, 211.— Lorenzo Camacho, 212.— Yabel Moreno, 213.— Juana de León, 214.— Isabel Camacho, 215.— Francisca Alcocer, 216.— Anselmo Pizarro 217.— Atanacia López, 218.— Teófilo Camacho, 219.— Pompeyo Tejeda, 220. Juana Tejeda, 221.— Julia Zavala, 222.— Felipe Saavedra, 223.— Julia Moreno, 224.— Gabina Arzate, 225.— Cecilia Vázquez, 226.— Serafín Salinas, 227.— Elena Iturbide, 228.— Enrique Díaz, G., 229.— Leonardo Sánchez, 230.— Federico Sánchez, 231.— Alicia Saldívar, 232.— Filomena Jiménez, 233.— Jovita Fonte, 234.— Victoria Sánchez, 235.— José Sánchez, 236.— Isabel Aguilar, 237.— Paula Rodríguez, 238.— Jovita García, 239.— Clara Tagle, 240.— Ignacio Urbina, 241.— Miguel Urbina, 242.— Paula Pérez, 243.— Dolores García, 244. Teodosio Tejeda, 245.— Félix Velázquez, 246.— Herlinda Aguilar, 247.— Carlota Bobadilla, 248.— Josefina Fernández, 249.— Felicitana Alcocer.

250.— Rosenda Vázquez, 251.— Petra Cristóbal, 252.— Margarita Cedillo, 253.— Manuela Ramos, 254.— Ricardo Alarcón, 255.— Casilda Ceballos, 256.—

Faustina Domínguez, 257.— María Tomasa, 258.— Catalina Becerril, 259.— Maura Urbina 260.— María Moreno, 261.— Rosa Nabor, 262.— Tomás Guerrero, 263.— Petra Monroy, 264.— Luis Camacho, 265.— María Camacho, 266.— José Isidro, 267.— Felicitas Hernández, 268.— María Mata, 269.— Eustolia Morales, 270.— Esteban Rosas, 271.— Julia Rosas, 272.— Trinidad Fernández, 273.— Francisco Monroy, 274.— Rosa Hernández, 275.— Lorenzo Sánchez, 276.— Julia González, 277.— Tomás Aguilar, 278.— Rosa Ruiz, 279.— Antonio Somera, 280.— Manuel Alatorre, 281.— Félix Aguilar, 282.— Adelaida Carrasco, 283.— Elodia Almazán, 284.— Benjamín Jiménez, 285.— Ramona Espinoza, 286.— Mario Fernández, 287.— Santiago Terán, 288.— Carolina Camacho, 289.— Jesús Albarrán, 290.— Eufracia Becerril, 291.— Cleto González, 292.— María Saavedra, 293.— Salomón Colín, 294.— Aurelia Rellano, 295.— Magdalena Albarrán, 296.— Paula Domínguez, 297.— Rosa Sánchez, 298.— Palemón Bustamante, 299.— Herlinda Moreno, 300.— Andrés Cepeda, 301.— Anatolia Morales, 302.— Héctor García, 303.— Trinidad Sánchez, 304.— Leonardo Balbuena, 305.— Margarita García, 306.— Delfín Alva, 307.— Luz Alazañez, 308.— Felicina Dotor, 309.— María Alcocer, 310.— Anacleto Mandujano, 311.— Teresa Zárate, 312.— Concepción Ayala, 313.— Pascual Garduño 314.— Otilia, Aguilar, 315.— Gil Cedillo.

316.— Modesta Monroy, 317.— Alberto Vázquez, 318.— Isabel Escudero, 319.— José Romero, 320.— Elena Dotor, 321.— Feliciano Muñoz, 322.— Margarita Horcasitas, 323.— Amada Bustamante, 324.— Cleotilde Camacho, 325.— Juan Sánchez, 326.— María Sánchez, 327.— Felipa Mendoza, 328.— Jesús Palacio, 329.— Eulalia González, 330.— Gustavo Sánchez, 331.— Mercedes Espinoza, 332.— Carmen López, 333.— Genoveva Cejudo, 334.— Roberto Camacho, 335.— Elena López, 336.— Pedro Villanueva, 337.— Narcisca Velázquez, 338.— Narciso Becerril, 339.— María Rangel, 340.— Natalia María, 341.— Guadalupe Cejudo, 342.— Trinidad Estrada, 343.— Carmen Rodríguez, 344.— Fidel Urbina, 345.— Lorenza Urbina, 346.— Julia Somera, 347.— Ismael Solís, 348.— Cleotilde Somera, 349.— Estefanía Ayala, 350.— Petra Aguilar.

351.— Cirilo Domínguez, 352.— Crescencia Flores, 353.— Juan Solís, 354.— Aurelio Tovar, 355.— Elena Camacho, 356.— Cruz Cejudo, 357.— Mercedes Espinoza, 358.— Trinidad Sánchez, 359.— Pedro Aguilar, 360.— Modesto Aguilar, 361.— Trinidad Cortés, 362.— María Ramos, 363.— Raulfo Aguilar, 364.— Magdalena Delgado, 365.— María Olveres, 366.— José Liñán, 367.— Paula Liñán, 368.— Estefanía González, 369.— Herminio Haro, 370.— Clara González, 371.— Andrés Casas, 372.— Fidel Cejudo, 373.— Guadalupe Cejudo, 374.— Damiana Galindo, 375.— Margarita Galindo, 376.— Juana Mañón, 377.— Jesús Jiménez, 378.— Paulina Guerrero, 379.— Francisca del Pino, 380.— Micaela Linas, 381.— Andrés Ramos, 382.— Benita Salazar, 383.— Santiago Garduño, 384.— María Morales, 385.— Claudio Peñanegra, 386.— Tomasa Morales, 387.— Gonzalo Hidalgo, 388.— Victoria Estrada, 389.— Nicolasa Ortega, 390.— Taurina Urbina, 391.— Manuel López, 392.— Victoria Domínguez, 393.— Inés Garduño, 394.— Josefa Garibay, 395.— Juan Alzañez, 396.— Crescenciana Monroy, 397.— Elodia Espinoza, 398.— Margarita Villanueva, 399.— Graciana Villanueva, 400.— Zenona Mendoza, 401.— Juana Bobadilla, 402.— Luisa Villalba, 403.— Martina Delgado, 404.— Juana Alatorre, 405.— Elpidia Camacho, 406.—

Leonardo Cejudo, 407.— Simona Silva, 408.— Roberto Olascoaga, 409.— Cástulo Olascoaga, 410.— Nemesia Alatorre, 411.— Carmen González, 412.— Dolores Cedillo, 413.— Manuel Ramos, 414.— Fortunato Camacho, 415.— Paula Nabor, 416.— Félix Alazañez, 417.— María Morales, 418.— Brigida Morales, 419.— Modesto Velásquez, 420.— Felipe García, 421.— Carmen Alazañez, 422.— Micaela, 423.— Sabás Monroy, 424.— Bonifacio, Fonte, 425.— Ana Valladares, 426.— Lucana Nabor, 427.— Jesús Mejía, 428.— Félix Garcés, 429.— Felipa J. de Rodríguez, 430.— Ventura Rodríguez, 431.— Petra Rodríguez, 432.— Cleofas Dávalos, 433.— Maximino Guerrero 434.— Josefa Rodríguez, 435.— Salomón Morales, 436.— Josefina Rodríguez, 437.— Otilia Morales, 438.— Melchor Alarcón, 439.— Antonieta Carrasco, 440.— Bibiana Carrasco, 441.— Margarita Garibay, 442.— Petra Scidel, 443.— Juan del Pino, 444.— Félix Moreno, 445.— Apolonia García, 446.— María Jesús, de Huerta, 447.— Camila Diaz, 448.— Inocencia Ramos, 449.— Paula Espinoza, 450.— Constanza Romero, 451.— Cirstina María, 452.— Galdino Villalba, 453.— Rosa Villalba, 454.— Beatriz Somera, 455.— Tosama Garces, 456.— Antonio Olivares, 457.— Francisco Sánchez, 458.— Ignacio Sánchez, 459.— Ignacio Cuenca, 460.— Miguel Bustamante Sánchez, 461.— Salvador Cristiano, 462.— Gabina Rodríguez, 463.— Anastacio Horcasitas, 464.— Petra Flores, 465.— Augusto Sánchez, 466.— Concepción Chávez, 467.— Faustino Aguilar, 468.— Catalina Aguilar, 469.— Cruz Nol, 470.— Cirila Garduño, 471.— Victoria Sandoval, 472.— Guadalupe Estrada, 473.— Leonor Morales, 474.— Catalina González, 475.— Silviano García, 476.— Matilde Camacho, 477.— Dolores Roldán, 478.— Macaria Monroy, 479.— María Alcocer, 480.— Victoriana Sandoval, 481.— Raquel Urbina, 482.— Juan Juarez, 483.— Rita González, 484.— Josefina Villalba, 485.— Sofía Alazañez, 486.— Santiago Alazañez, 487.— Petra Morales, 488.— Soledad Madrid, 489.— Inés Morales, 490.— Concepción Velasco, 491.— Isabel Garcés, 492.— Roberto Romero, 493.— Margarito Candarave, 494.— Dolores Rodríguez, 495.— Isidro Morales, 496.— Félix Morales, 497.— Elpidio Garduño, 498.— Florentino Garduño, 499.— Lucana Valladares, 500.— Prócoro Terán, 501.— Alvino Avila, 502.— Raquel Zavala, 503.— Fidel Sánchez, 504.— Pedro Dávalos, 505.— Magdalena Alarcón, 506.— Cruz Alarcón, 507.— Sabina Moreno, 508.— Isabel Rodríguez, 509.— Félix Espinoza, 510.— Julia Mañón, 511.— Francisco Somera, 512.— Felipe Monroy, 513.— Ignacio Becerril, 514.— Lucana Vázquez, 515.— Telésforo Monroy, 516.— Isabel Aguilar, 517.— Fidela Aguilar, 518.— Bernardino López, 519.— Concepción López, 520.— Maura Ramos, 521.— Paula Villanueva, 522.— Concepción Monroy, 523.— José Fermín, 524.— Aurora Monroy, 525.— Guadalupe Alántara, 526.— Concepción Zepeda, 527.— Félix Vázquez, 528.— Herminia Morales, 529.— Lorenza Benavides, 530.— Nicolás Carrillo, 531.— Zeterina González, 532.— Francisco Urbina, 533.— José Sánchez, 534.— María Sánchez, 535.— Guadalupe Cejudo, 536.— Ernestina Cortés, 537.— Severo Cortés. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

21230, 21230, 21268, 21269, 21271, 21272, 21274, 21275, 21276, 21277, 21278, 21279, 21280, 21283, 21284, 21286, 21287, 21288, 21289, 21290, 21292, 21293, 21294, 21296, 21297, 21299, 21302, 21303, 21304, 21305, 21306, 21307, 21308, 21309, 21310, 21312, 21313, 21314, 21315,

21316, 21317, 21319, 21321, 21322, 21323, 21324, 21325,
 21326, 21327, 21329, 21331, 21332, 21334, 21335, 21336,
 21337, 21338, 21339, 21341, 21342, 21343, 21345, 21346,
 21347, 21348, 21349, 21350, 21351, 21354, 21355, 21356,
 21357, 21359, 21362, 21363, 21365, 21367, 21369, 21370,
 21371, 21372, 21373, 21374, 21375, 21376, 21377, 21378,
 21379, 21380, 21381, 21382, 21383, 21384, 21385, 21388,
 21389, 21390, 21391, 21394, 21395, 21396, 21398, 21402,
 21405, 21406, 21409, 21410, 21411, 21412, 21413, 21415,
 21416, 21418, 21420, 21421, 21423, 21424, 21426, 21427,
 21428, 21429, 21430, 21432, 21433, 21434, 21435, 21436,
 21437, 21438, 21441, 21442, 21443, 21444, 21445, 21447,
 21448, 21450, 21451, 21452, 21453, 21454, 21456, 21446,
 21458, 21459, 21463, 21461, 21462, 21463, 21464, 21465,
 21466, 21467, 21468, 21470, 21471, 21473, 21474, 21476,
 21477, 21478, 21479, 21480, 21481, 21481, 21483, 21484,
 21486, 21487, 21488, 21489, 21490, 21491, 21492, 21493,
 21494, 21495, 21496, 21498, 21499, 21500, 21501, 21502,
 21505, 21506, 21507, 21508, 21509, 21510, 21511, 21512,
 21513, 21514, 21515, 21516, 21517, 21519, 21521, 21523,
 21524, 21525, 21526, 21529, 21530, 21531, 21533, 21535,
 21536, 21539, 21540, 21542, 21543, 21544, 21548, 21549,
 21550, 21551, 21552, 21553, 21554, 21555, 21556, 21557,
 21559, 21560, 21561, 21562, 21563, 21565, 21567, 21566,
 21568, 21569, 21570, 21571, 21572, 21573, 21575, 21577,
 21578, 21580, 21581, 21582, 21584, 21585, 21583, 21586,
 21587, 21588, 21589, 21590, 21591, 21592, 21593, 21595,
 21598, 21599, 21600, 21601, 21602, 21603, 21604, 21605,
 21606, 21608, 21607, 21609, 21610, 21611, 21612, 21613,
 21615, 21614, 21616, 21617, 21618, 21619, 21621, 21623,
 21625, 21629, 21630, 21631, 21632, 21633, 21634, 21636,
 21637, 21638, 21639, 21640, 21641, 21642, 21645, 21646,
 21647, 21648, 21650, 21651, 21652, 21653, 21655, 21656,
 21657, 21660, 21662, 21663, 21664, 21666, 21667, 21668,
 21669, 21671, 21672, 21673, 21674, 21675, 21676, 21677,
 21678, 21679, 21680, 21681, 21683, 21685, 21686, 21687,
 21688, 21689, 21690, 21691, 21692, 21693, 21694, 21695,
 21696, 21697, 21698, 21699, 21700, 21702, 21703, 21706,
 21707, 21708, 21709, 21710, 21711, 21712, 21713, 21715,
 21718, 21719, 21720, 21721, 21722, 21723, 21724, 21726,
 21727, 21728, 21728, 21729, 21730, 21732, 21627, 21733,
 21735, 21736, 21735, 21736, 21737, 21738, 21739, 21740,
 21741, 21743, 21743, 21744, 21745, 21746, 21747, 21748,
 21749, 21750, 21751, 21752, 21753, 21754, 21755, 21757,
 21758, 21759, 21762, 21763, 21764, 21765, 21766, 21768,
 21770, 21771, 21772, 21773, 21774, 21775, 21776, 21779,
 21783, 21784, 21786, 21787, 21788, 21790, 21793, 21792,
 21795, 21796, 21798, 21800, 21801, 21803, 21804, 21805,
 21806, 21807, 21808, 21809, 21810, 21812, 21813, 21816,
 21817, 21818, 21821, 21823, 21824, 21826, 21827, 21828,
 21830, 21831, 21832, 21834, 21835, 21836, 21838, 21839,
 21841, 21842, 21843, 21844, 21845, 21846, 21847, 21849,
 21850, 21851, 21852, 21853, 21854, 21855, 21856, 21858,
 21859, 21860, 21861, 21862, 21844, 21760,

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años, ininterrumpidos, en el Ejido del poblado de MEXICALCINGO, Municipio de Mexicalcingo, del estado de México, a los CC. 1. J. Jesús Urbina Somera Villalba, 2.—Agustín Estrada C. 3.—Luis Moreno Somera, 4.—Jorge Somera Villalba, 5.—Petra Dávalos, 6.—Eufrosina Fontes, 7.—Columbo Sosa Muñoz, 8.—Consuelo Noriega, E., 9.—Himelda Martínez Aguilar, 10.—María Mata Vda., 11.—Juan Benavides Zavala, 12.—J. Guadalupe Ramos, V., 13.—Marcos Olascoaga C., 14.—Jesús Garcés González, 15.—Santos Mo-

reno López, 16.—Enrique Balbuena Romero, 17.—Ofelia Montiel, 18.—Lauro Ortega Arzate, 19.—Julio Mata García, 20.—Rodolfo F. Somera, C., 21.—Jaime Guerrero Becerril, 22.—Angelina Asoñoz de Vázquez, 23.—Teresa Aguilar, P., 24.—Simeón Benavides, V., 25.—O. J. Merced Reyes, 26.—Manuel Urbina García, 27.—Florencia Espinoza, 28.—Lázaro Alatorre M., 29.—Onésimo Velázquez, Q., 30.—Ignacio Urbina, 31.—Encarnación Arzate, 32.—Aurelio Fontes Serrano, 33.—Gregorio Monroy García, 34.—Martha Rodríguez A., 35.—Camilo Osoñoz Vilchis, 36.—Alfredo Rangel Domínguez, 37.—Joel Alasañez Garibay, 38.—Enoelia Mandujano de R., 39.—Manuel Morelos Becerril, 40.—David de la Luz Islas, 41.—Valentino Dotor, Escudero, 42.—Clemente Almazán, 43.—Guillermo Alcocer, 44.—Gala Olivares, 45.—Petra Vázquez Monroy, 46.—Isabel Garibay Vda. 47.—Lorenza Alazánes, 48.—J. Guadalupe González, 49.—Tomasa del Pino Zaidel, 50.—Rosa Ma. Ramos de B., 51.—Tomás Urbina, 52.—Cleto Aguilar Cortés, 53.—Florencio Monroy Moreno, 54.—Gonzalo Alasañez Hidalgo, 55.—Silviano Camacho Mejía, 56.—Petra Cavarabe, 57.—J. Jesús Pizarro Dávalos, 58.—Macaria Rivas, 59.—Eva Camacho, de Guerrero, 60.—Lucio Morales Liñán, 61.—Protacio Vázquez García, 62.—Bertha García de Mañón, 63.—Humberto Vázquez Gómez, 64.—Rogelio Cuenca Padilla, 65.—Amparo García Vda. de V. 66.—Pascual Monroy Fernández, 67.—Florencio Valero Anzaldo, 68.—Alfonso Garduño Vallejo, 69.—René Balbuena Becerril, 70.—Pilar Ramos Morelos 71.—Arcadio Vázquez, 72.—Rodolfo Zardel Villanueva, 73.—Ricardo Alcocer, Rodríguez, 74.—Teresa Jiménez de Vázquez, 75.—Pascual Monroy Reyes 76.—Antonio Domínguez a., 77.—Ernesto Ramos del Pino, 78.—J. Dolores Vázquez Somera, 79.—Clotilde Aguilar V., 80.—José Tirsio Bustamante, 81.—Margarita Figueroa, 82.—Juan Garcés González, 83.—Erasmo García, 84.—J. Guadalupe de la Luz, 85.—Arcadio Camacho Domínguez, 86.—Graciela Urbina de Fonte, 87.—Lucrecia Domínguez, 88.—Valentín Valladares, L., 89.—Humberto Almazán, S., 90.—Manuel Sánchez García, 91.—Tomasa Mañón Ramos, 92.—Pedro Emeterio E. 93.—Gregorio Alcocer Candarave, 98.—Agustín Peñanegra, López, 99.—Rosales, 96.—Luisa Morales Vda. de M., 97.—Juan Alcocer Candarave, 98.—Agustín Peñanegra, López, 99.—José López Fonte, 100.—María de Jesús Sánchez,

101.—Juana Vázquez Vda. de R., 102.—Felipe Estrada Camacho, 103.—Agustín Moreno Bobadilla, 104.—Gregorio Peñanegra, 105.—Yolanda Morales de Ríos, 106.—Ninfa Sánchez, 107.—Primo del Pino Chavarría, 108.—Miguel Vázquez, Garcés, 109.—Antonia Domínguez R., 110.—Amadeo Noriega Rodríguez, 111.—Severiana Monroy, 112.—Narcisa García Monroy, 113.—Pedro Selares Espinoza, 114.—José Martínez Garduño, 115.—Joaquín Villalba López, 116.—Silvino Nol Tovar, 117.—Margarita Domínguez B., 118.—Merenciana Zavala, 119.—Estanislao Avila, S., 120.—Felipe Domínguez Balbuena, 121.—Antonio Rangel Olvera, 122.—Joaquín Velázquez

Morales, 123.—Josefa Ríos Vda. de Balbuena, 124.—Ricarda Dotor, Vázquez, 125.—Juvencio Monroy, 126.—J. Inés Vázquez Moreno, 127.—Felipa Peña, 128.—María Camacho Díaz, 129.—Adolfo Somera Villalba, 130.—Luis Díaz Urbina, 131.—Rosa Vázquez Somera, 132.—Enedino Morales, 133.—Guadalupe Ruiz de G., 134.—Guadalupe Morales de P., 135.—Concepción Candarave, 136.—Brigida Monroy, de Morales, 137.—Sabina Ramírez, 138.—Juan del Pino López, 139.—María Chavez Vda. de V., 140.—Amalia Dotor de Monroy, 141.—Manuel Monroy Dávalos, 142.—Inocencia Alanís de V., 143.—Agustín Rodríguez, 144.—Faustino Moreno Bobadilla, 145.—Olivia Domínguez, B., 146.—Manuela Moreno Sánchez, 147.—Silvano Monroy, 148.—Ascensión Moreno Fontes, 149.—Guadalupe Mejía, 150.—Lorenza Terán Vda., 151.—Ramona Reyes de Monroy, 152.—Ma. Guadalupe Moreno, 153.—Rodolfo Nabor de la Cruz, 154.—Juana Alatorre, 155.—J. Isabel Alazañez Nieto, 156.—Sofía García, 157.—Jesús Monroy Pizarro, 158.—Julia Alarcón de Hernández, 159.—Agustín Ramos Monroy, 160.—Alberto Camacho Mejía, 161.—Melchor Villalba Benites, 162.—María Mejía, de Villalba, 163.—Anastacio Urbina Morales, 164.—Francisco Olmedo Flores, 165.—Agustín Alcocer Nabor, 166.—Zeraffan González Figueroa, 167.—Julián Islas Vilchis, 168.—Celia Urbina, 169.—Adalberto Somera, D., 170.—Agapito Rodríguez, 171.—Josefina Carrasco de S., 172.—Salvador Rodríguez, 173.—Adolfo Nápoles Moreno, 174.—Félix Villanueva, 175.—Graciela Monroy, Domínguez, 176.—Agustín Garduño Moreno, 177.—Francisco Mandujano B. 178.—José Moreno Camacho, 179.—Guadalupe Ramos Camacho, 180 Natividad Mejía Urbina, 181.—Margarito Monroy, 182.—Angel Gutiérrez, Tipichia, 183.—Antonia Huerta Alcocer, 184.—Epigenia Espinoza, 185.—Alfredo Camacho Fajardo, 186.—José.—Camacho Somera 187.—Enriqueta Peñanegra de López, 188.—Amalia Guerrero, 189.—Rodolfo Homero Vázquez, 190.—Galdino Pizarro, 191.—Teodoro Camacho López, 192.—Jacinto Hidalgo Rivera, 193.—Guadalupe Tejeda Saavedra, 194.—Ignacia Islas de Saavedra, 195.—Macario Mata de Pino, 196.—Alvaro Moreno Fontes, 197.—Pedro Vázquez Moreno, C., 198.—Dimas Becerril Ramos, 199.—Guadalupe Monroy, 200.—Francisco Jiménez S.

quez, 224.—Javier Osorio Cedillo, 225.—Margarita Andrade de R. 226.—Eulalio Vázquez Ortega, 227.—Casiano López Díaz, 228.—Vicente Chávez Espinoza, 229.—Cecilia Garcés Flores, 230.—Severiano Becerril M., 231.—Angel Fontes Serrano, 232.—Tomás Suárez Valladares, 233.—Francisco González U., 234.—Gonzalo Suárez Fontes, 235.—María Guerrero de Morales, 236.—Angel Camacho Monroy, 237.—Vicente Estrada Cejudo, 238.—Teresa Montes Morales, 239.—Reynaldo García Vda. A., 240.—Ignacio Monroy, B., 241.—Josefa Morales Mata, 242.—Ignacia López, 243.—Adán Monroy Reyes, 244.—Telésfora Zavala, 245.—Félix Sánchez Fernández, 246.—Encarnación Aguilar Nabor, 247.—Brigida Somera B., 248.—Eladia Alatorre Ramos, 249.—Zenón Urbina Morales, 250.—Juan Becerril Ayala, 251.—Trinidad Jiménez Almazán, 252.—José Candarave Tovar, 253.—José Casa Moreno, 254.—Herminio Terán Fernández, 255.—Trinidad Jiménez, 256.—Fernando López Fontes, 257.—Guadalupe Becerril Urbina, 258.—Lorenza Mañón Vda. de C., 259.—Macaria Camacho Vda. de C., 260.—Paula Colín, 261.—Elpidia Huerta Vda. de N., 262.—Manuela Moreno Albarrán, 263.—Francisco Fonte Serrano, 264.—Guadalupe Camacho B., 265.—J. Cruz Ramos Galindo, 266.—Paula Ramírez Olveres, 267.—Daniel García Morales, 268.—Tomas Balbuena Sánchez, 269.—Pablo Alva Sosa, 270.—Alfonso Sánchez, Almazán, 271.—Martha del Pino López, 272.—Trinidad del Pino V., 273.—Agustina Hernández, 274.—Ricardo Ramos Arzate, 275.—Irene Tovar Vda. de Nol., 276.—Alberto Vázquez Monroy, 277.—María del Carmen Cruz, 278.—Angel Aguilar Alazañez, 279.—Reynaldo Vázquez Monroy, 280.—Ignacio E. 281.—José del Carmen Romero, 282.—Artemio Feliciano Camacho, 283.—Victoria Vázquez, 284.—Paula Camacho de Ayala, 285.—Roberto Mandujano C., 286.—Ramón Camacho Aguilar, 287.—Régulo Olascoaga C., 288.—Alberto Palacios C., 289.—Adolfo Estrada Montiel, 290.—Petra del Pino Aguay, 291.—Rosenda Chavarriz, 292.—Jacinto Olascoaga, 293.—Gerardo Rodríguez E. 294.—J. Jesús Garduño D., 295.—Antonia Martínez de G., 296.—Encarnación Nabor, 297.—Nicolás Carrillo V., 298.—Margarita Villanueva, 299.—Ninfa Becerril de No., 300.—Salvador Rangel D.

201.—Efraín Camacho Moreno, 202.—Ma. del Carmen Moreno C., 203.—Antonio Aguilar Alazañez, 204.—Juan Olivares, 205.—Guadalupe Mañón Dávalos, 206.—Melchor Alarcón Morales, 207.—Paula Monroy Fernández, 208.—Alfonso Monroy Vda. de B., 209.—Felipa Mañón Pacheco, 210.—Ninfa Espinoza Alatorre, 211.—María Tejeda de Bobadilla, 212.—Vicente Alazañez, 213.—Eladio Alatorre, 214.—Antonio Bobadilla Aguilar, 215.—Carmen Ramos Vda. de Rivera, 216.—Filemón Vázquez, 217.—Manuel Aguilar Fernández, 218.—Francisco Ramos Cedillo, 219.—Atilano Sánchez Fonte, 220.—Esperanza Sánchez Camacho, 221.—Lucas Domínguez Alcocer, 222.—Tomasa Domínguez de León, 223.—Petra del Pino Váz-

301.—Baltazar Jiménez, H., 302.—Virginia Delgado, 303.—Rubén Balbuena A., 304.—Arturo Monroy Urbina, 305.—Antonio Vázquez V., 306.—Faustino Mandujano S., 307.—Andrés Solís García, 308.—Gaudencio Somera C., 309.—Ignacia Rosales de R., 310.—Tomás Noriega R., 311.—J. Isabel Escudero V., 312.—J. Jesús Olascoaga S., 313.—J. Trinidad Camacho V., 314.—Gabino Tovar, Solís 315.—Dagoberto Camacho C., 316.—Angel Mañón Pacheco, 317.—Paula Garduño M., 318.—Manuel Alatorre A., 319.—Anastacio Valladares, 320.—Quirino Valladares, 321.—Prisc Aguilar de R., 322.—Arnulfo Vázquez Terrón, 323.—Melchor Ramos Ramos, 324.—Antonio Díaz Olveres, 325.—María González, 326.—Antonio Camacho

E., 327.—Aurelia Camacho, 328.—Balbina Haro González, 321.—Prisca Aguilar de R., 322.—Arnulfo Vázquez Tep., 331.—Paula Galindo de C., 332.—Fedel Garduño García, 333.—Serafín Jiménez A., 334.—Hortensia Guerrero, 335.—Claudia Monroy de G., 336.—Concepción Monroy, 337.—Francisca Durán, 338.—Eufemio Garduño, 339.—Francisco Chávez B., 340.—Abel Pérez Monroy, 341.—Esperanza Saavedra, 342.—Tomasa Estrada de E., 343.—J. Guadalupe Contreras, 344.—Lorenzo López Urbina, 345.—Amparo Garduño D., 346.—Ernesto Urbina A., 347.—Felipa Olivares, 348.—Agustín Bobadilla M., 349.—María del Carmen Villa, 350.—Enrique Fontes L., 351.—J. Félix de León S., 352.—Sergio Villanueva, 353.—Petronilo Bobadilla, 354.—Elfega Ramos, 355.—Higinio Ramos, 356.—María Concepción Cejudo, 357.—Amada Moreno, 358.—Juan Ramos Camacho, 359.—María Haro Vda. de M., 360.—Perfecta Ramos O., 361.—Ricardo Terrazas V., 362.—Luis Estrada Vázquez, 363.—Joel González Fajardo, 364.—Manuela Moreno Delgado, 365.—Pedro Guadarrama, 366.—Felipe Balbuena Cárdenas, 367.—Ricardo Vázquez Garduño, 368.—Efraín Nol Tovar, 369.—J. Guadalupe Fonte González, 370.—Guadalupe García 371.—Julián Bobadilla Mendoza, 372.—Camilo Mejía Peñanegra, 373.—Rogelio Romero Vázquez, 374.—Martha Pizarro Estrada, 375.—Silvestre Valladares, 376.—Jorge Mejía Suárez, 377.—Gonzalo Vilchis Ramírez, 378.—Inés Candarave García 379.—Raúl Guerrero Becerril, 380.—Rutilo Morales Rodríguez, 381.—Merced López Vda. de V., 382.—Erasmus Noriega R., 383.—José Alarcón Morales, 384.—Josefina Vda. de Contreras, 385.—Pastor Ramos García, 386.—Dandelaria Domínguez G., 387.—Pedro Moreno García, 388.—Patricio Moreno Terán, 389.—Quintín Urbina Mañón, 390.—Agustín Noriega Huerta, 391.—Ricardo Elías Fuentes J., 392.—Gabriel Ramos Camacho, 393.—Juan Romero Camacho, 394.—Eliseo Fuentes Mañón, 395.—María Guadalupe Vázquez T., 396.—Bulmaro Albarrán López, 397.—Melitón Sánchez Camacho, 398.—Rosario Nabor Vázquez, 399.—Hermínio Haro González, 400.—Bertha Sánchez de Arzate.

401.—Emigdio Terán Sánchez, 402.—Ricardo Cuenca Padilla, 403.—José Sánchez Romero, 404.—Calixto Chávez, Espinoza, 405.—Tomasa García de S., 406.—Cirila Horcasitas M., 407.—Elvira Sánchez Muciño, 408.—Guadalupe Urbina Vda. de 409.—Guadalupe Monroy López, 410.—Juan Vázquez Aguilar, 411.—Javier Garduño García, 412.—J. Jesús Estrada Jiménez, 413.—Gabriel Balbuena Albarrán, 414.—Benito Mejía Romero, 415.—Margarita García Garduño, 416.—Salomón Roldán Camacho, 417.—Eirén Alcocer Rodríguez, 418.—María Muciño Vda. de S., 419.—Arnulfo Vázquez Plata, 420.—María Concepción Jiménez, 421.—Juan Díaz Rodríguez, 422.—Rosario Camacho Velázquez, 423.—Rita Villalba de González, 424.—Cicofas Alazañez de M., 425.—Praxédes del Pino Ch., 426.—Evaristo Alazañez A., 427.—Juan Ramos Monroy, 428.—Egobilia Morales Monroy, 429.—J. Concepción Flores A., 430.—Magdalena Albarrán A., 431.—Carmen

Candarave, 432.—Jacinto Alazañez Nieto, 433.—Félix Alarcón Morales, 434.—Mariana Garduño Martínez, 435.—Felipe Terán Domínguez, 436.—Dellino Alazañez Hidalgo, 437.—María Islas Vda. de A., 438.—Dominga Martínez, 439.—Mercedes Zavala de C., 440.—Indalecio Olevra Ramos, 441.—J. Jesús Alarcón Huerta, 442.—Francisco Rodríguez M., 443.—Mauro Somera Espinoza, 444.—Paula Jiménez de Rossano, 445.—Francisco Alcocer Urbina, 446.—Ana Becerril Monroy, 447.—J. Cruz Monroy Urbina, 448.—J. Merced Villanueva A., 449.—Juan Anatolio Moreno R., 450.—José Albarrán López, 451.—Francisco Linas Ramos, 452.—Andrés Moreno Monroy, 453.—Gerónimo Velázquez Cepeda, 454.—Aurora Camacho Vda. de O., 455.—Rodolfo Ríos Sánchez, 456.—Altagracia Morales Monroy, Monroy, 457.—Eusebio Suárez Cepeda, 458.—Angel Terán Sánchez, 459.—Ma. de Jesús Morales de F., 460.—Paula Cepeda Campos, 461.—Reyes Carrillo Benavides, 462.—Angel Mendoza González, 463.—Alberto Bobadilla A., 464.—Ernestina Fuentes Mañón, 456.—María de Jesús Jiménez, 466.—María de la Luz Nieto y 467.—Cristobal Estrada.

consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar, misma que se formará con la unidad de dotación que perteneció al titular privado el C. Ruperto Cortés.

TERCERA.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir trabajando las tierras ejidales por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "MEXICALINGO", Municipio de Mexicalcingo, del estado de México, a los C. C. 1.—Constancia Olascoaga Osorio, 2.—Justino Fernández Terán, 3.—Fernanda García, 4.—J. Isabel Noriega Elías, 5.—Ignacio Balbuena Martínez, 6.—Pedro Guadarrama de Villalba, 7.—Concepción Velázquez Vda. de A., 8.—Faustino Velázquez Olascoaga, 9.—Angel Somera Mañón y 10.—Eugenio Garduño Villanueva; consecuentemente, expídanseles sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado de "MEXICALINGO", Municipio de Mexicalcingo, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y hágase las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1696/978
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. JOSE SANTOS HERNANDEZ GARCIA.

PETRA OLIVA QUIROZ LAURELES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, por las razones que alude y pretende hacer valer, por lo que se hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados apartir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 390.—6, 15 y 24 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO

MARTHA ISABEL ROMERO RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 2070/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 23, manzana 89, Colonia México primera sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25 Mts. con lote 24 de la misma manzana AL SUR: 25 Mts. con el lote 22 de la misma manzana; AL ORIENTE 10 Mts. con el lote 7 de la misma manzana; AL PONIENTE: 10 Mts. con calle; con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 393.—6, 15 y 24 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO

ANTONIO MORALES HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 3101/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número catorce de manzana treinta y nueve de la Colonia

México Primera Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10 Mts. con lote 12; AL SUR 10 Mts. con calle, AL ORIENTE 25 Mts. con lote 13; AL PONIENTE 25 Mts. con lote 15 Ignorándose su domicilio se emplaza para comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 394.—6, 15 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LEONOR MARTINEZ CORDOVA, promueve Información Ad-perpetuam, sobre el sitio con casa de propiedad particular denominado "TLAPALISCUATLA", ubicado en el Municipio de Amecameca, Méx., con una superficie total de 797.86 M2; que mide y linda: AL NORTE, 13.90 Mts. con Pedro Salomón; AL SUR, 13.90 Mts. con calle de la Rosa; AL ORIENTE, 57.40 Mts. con Guadalupe Banda; y AL PONIENTE, 57.40 Mts. con Concepción Reyes Banda y Toribio Martínez. La construcción tiene una superficie de 23.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., Chalco, Méx., a 9 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 499.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 753/77 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LLANTERA ATLAS, S.A., en contra de FAUSTINO ORTIZ, el ciudadano Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, para la celebración del remate en Primera Almoneda de una Compresora INGROSOLLA RAND, con número de Serie AB302AIR color Verde Modelo 23402 Serie de cabeza 7405249 con motor Serie 084811518 con 302 Litros cúbicos de capacidad, sirviendo de base la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100. M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 503.—17, 22, 24 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 152/979.

J. Trinidad Galicia Medina, promueve diligencias de Información de Dominio, de dos inmuebles ubicados, el primero en la calle de Juárez número 15 y el segundo ubicado en el barrio de Tlaltenango arriba, en la población de Temoaya, Méx., por haberlos poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe que miden y lindan: el primero AL NORTE, 10.20 Mts. con Plaza Juárez; SUR, 65.15 Mts. con caño regador; ORIENTE, 161.85 Mts. con calle de Melchor Ocampo y al PONIENTE, 3 líneas una de 31.00 Mts. y otra de 15.60 Mts. con calle de Juárez, la otra de 30.50 Mts. con Francisco Arzate, otra línea de 26.60 Mts. que vá hacia el poniente y que se une con la línea del lado poniente de 61.00 Mts. con Francisco Arzate. El segundo inmueble NORTE, 2 líneas, una de 88.00 Mts. y la otra de 41.50 Mts. con Guadalupe Flores; SUR, 104.00 Mts. con Agustín Mejía y Albino Hernández; ORIENTE, 56.70 Mts. con Juan y Miguel Ramos y al PONIENTE, en línea ligeramente inclinada de sur a norte de 60.00 Mts. con Aurelio Reyes y Félix Martínez, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

488.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 37/979, MIGUEL IBARRA PEREA, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Distrito de Tenango del Valle, México ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 14.03 mts. con Narciso Portillo; AL SUR 13.87 mts. con calle 20 de noviembre; AL ORIENTE 37.75 con Ignacio Perea; AL PONIENTE 37.75 mts. con Epifanio Mancilla. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintitres de enero de mil novecientos setenta y nueve.—doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

490.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 38/979, APOLINAR CERVANTES CHAVEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en términos del Distrito de Tenango del Valle, Estado de México; ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 11.60 mts. con camino al Rancho Colorado; AL SUR 11.60 mts. con Fernando Gómez Tagle; AL ORIENTE 210.00 mts. con Cristóbal Morales; AL PONIENTE 210.00 mts. con Matías López. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintitres de enero de mil novecientos setenta y nueve.—doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

491.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DE LA LUZ RIOS RIVERA promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado cerca de la Calle de Salvador Díaz Mirón S/N en Santa Ana Tlapaltitlán de éste Distrito: NORTE 19.40 Mts. Santiago León, SUR 19.70 Mts. Mercedes Ríos Rivera, ORIENTE 39.70 Mts. Esthela Ríos Rivera, PONIENTE 39.70 Mts. Angel y Carlos García. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

492.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESTHELA RIOS RIVERA, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 152/79, de un terreno ubicado cerca de la calle de Salvador Díaz Mirón S/N. en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE 19.40 Mts. con Santiago León; SUR 19.70 Mts. con Conrado Ríos Rivera; ORIENTE 39.70 Mts. con Francisco Ríos González y AL PONIENTE 39.70 Mts. con Ma. de la Luz Ríos Rivera, con superficie de 774.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

493.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 172/1979.

MARIA VARGAS VIUDA DE VILLANUEVA, promueve diligencias de información de Dominio respecto de una casa con terreno, ubicada en el Pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 35.60 metros con propiedad de los señores TEODORO PEREZ Y MARIA BARAJAS, y en otra línea 6.45 metros con casa propiedad de la Señora Gloria Vargas, AL SUR, en 33.07 metros con calle de su ubicación 2 de Abril No. 52, y en otra línea, 11.40 metros con terreno propiedad de el señor Felipe Desales, y al ORIENTE: en 86.05 metros con terreno propiedad de los señores Pablo López, Candelaria González y Mercedes González y en otra línea 61.85 metros con casa y terreno propiedad del señor Felipe Desales, y AL PONIENTE, en 83.15 metros con terreno propiedad de la Señora Gloria Vargas y en otra línea 62.90 metros con casa y terreno propiedad de el señor Faustino Morales.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días En la Gaceta del Gobierno y periódico "El Heraldo" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

501.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 159/79 ROBERTA PICHARDO PALMA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Nicolas Bravo No. 831 de esta Ciudad, que mide y linda Norte 11.00 metros con Esperanza Filorio, Sur 14.80 metros con Callejón sin nombre, Oriente 34.00 metros con Nicolás Bravo Poniente 22.90 metros con Dolores Esquivel 5.20 metros con Alfredo Contreras Sánchez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del sol de Toluca, Méx., a 13 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

498.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 174/1979.—GUILLERMO ALBARRAN LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Independencia No. 10 Letra a, del Poblado de Santa Ana Tlapaltilán, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.96 metros con terreno del señor LORENZO MILLAN DE LEON, AL SUR, 9.18 metros con calle de su ubicación Avenida Independencia no. 10 letra A, AL ORIENTE, 24.20 metros con casas propiedad de la señora MARIA MILLAN DE LEON antes terreno AL PONIENTE, En dos líneas, una de 11.00 metros dando vuelta al Oriente en 1.22 metros y la otra de 13.20 metros, todas con casa y terreno propiedad de el señor LORENZO MILLAN DE LEON, con una superficie de 206.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Herald" de esta Ciudad.—Toluca, México a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

502.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOS BERNAL SALAZAR.—Promueve Diligencias Ad-Perpetuam.—Exhp.—160/1979 terreno ubicado en Calle Ayuntamiento número 17 del Pueblo de Cacalomaacán, Norte, 28.00 metros con Eulogio Cuenca y Dolores Pérez de Cuenca.—Sur.—28.00 Mst con Margarita Manzanares.—Oriente 6.50 Mts. con Estefano Villanueva.—Poniente.—6.50 Mts. con calle ayuntamiento para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 de Febrero de 1978.—Doy fe.—Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

504.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GRACIANO MEDINA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en la Calle de Retama No. 11 en la Población de Santa María Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, México: NORTE 12.40 Mts. Calle Retama, otra línea de 4.50 Mts. Gabriela Medina, SUR 16.64 Mts. Adalberto Medina, ORIENTE 7.45 Mts. Gabriela Medina y otra línea de 4.00 Mts. Adalberto Medina, PONIENTE 11.50 Mts. Calle de Libertad. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

505.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ADALBERTO MEDINA SANCHEZ promueve Información Ad-Perpetuam respecto de un predio ubicado en la Calle de Retama No. 15 en la Población de Santa María Magdalena Ocotitlán, Mpio. de Metepec, Méx: NORTE 11.40 Mts. Calle Retama y otra línea de 16.64 Mts. Graciano Medina, SUR 13.23 Mts. Evaristo Martínez y otra línea de 13.10 Mts. Macedonio Medina, ORIENTE 32.27 Mts. Raúl Garduño, PONIENTE en 3 líneas de 9.25, 11.25 y 11.23 Mts. Macedonio Medina y otros. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

506.—17, 22 y 24 feb.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente marcado con el número 391/78, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DOLORES CERVANTES MAREON, denunciado ante éste Juzgado por CELERINA CERVANTES, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó y mandó fijar avisos en los sitios públicos de ésta Ciudad, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y en Ecatepec de Morelos, Estado de México, anunciando la muerte sin testar de MARIA DOLORES CERVANTES MARRON, y se convocó a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirlo dentro de los CUARENTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto.

Para su publicación por DOS VECES consecutivas, de SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".—Dado en Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

468.—15, 24 feb. y 6 mar.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El Ciudadano NARCISO MATA VICTORIA, se ha presentado ante este H. Juzgado a promover en vía de Ordinario Civil mediante Divorcio Necesario, en contra de GRACIELA MENDEZ MENDOZA, y toda vez que se ignora el domicilio y paradero actual de la demandada, por auto de fecha dieciseis de enero de mil novecientos setenta y nueve, se ordeno que por artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplazara por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este tiempo no comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Tribunal. Se registro bajo el número 1111/78 Segunda Secretaria. DADA EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA, MEXICO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

469.—15, 24 feb. y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VIVIANA RUIZ G. VDA. DE TREJO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Esperanza y Tiro México con las siguientes: NOROESTE: 114.32 Mts. con Cooperativa Minera. NORESTE 93.41 Mts. con Cooperativa Minera. ESTE: 99.73 Mts. con Cooperativa Minera. SURESTE.— 123.00 Mts. con Juan Trejo Ruiz. SUR.— 75.68 Mts. con J. A. Ramirez. al OESTE.— 182.14 Mts. con Manuel Núñez S. y Cooperativa Minera. Admitiose promoción ordenandose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta de Gobierno y El Heraldo de la Ciudad de Toluca Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

507.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELIA ALCANTARA OCHOA y ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un Terreno de Labor Temporal de Común Repartimiento, denominado "TIAIPIAZCO", ubicado en el Pueblo de Santa Catarina del Municipio de Acolnán, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte: 203.00 Mts., con Valentín Martínez; Al Sur 203.00 Mts., con Roberto Martínez; Al Oriente: 7.56 Mts., con el Río; y al Poniente: 6.72 Mts., con Sucesión de Eduardo Roldán, con una superficie aproximada de 1.469.72 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

508.—20, 24 y 27 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No.—480/78.—MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio de una casa ubicada en ésta Ciudad de Toluca, Méx., en la calle de Lerdo número 456, por haberla poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fé y en concepto de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, cinco líneas; La primera de Poniente a Oriente 9.30, con Julia Ortega, La Segunda: De Sur a Norte, 14 ctm. con la anterior colindante, La Tercera; De Poniente a Oriente 15.45 Mts. con Juan Olvera; La Cuarta de Sur a Norte 2.40 Mts. con el anterior colindante y la Quinta: De Poniente a Oriente 6.10 Mts. con Juan Olvera; Al Sur.— En tres líneas: La 1a. de Poniente a Oriente 6.80 Mts. con Salvador Rodríguez, la 2a. de Norte a Sur 1.50 Mts. con el anterior colindante y la 3a. de Poniente a Oriente 23.65 Mts. con el anterior colindante; AL ORIENTE.— 13.00 Mts. con Roynaldo Zepeña; Y al PONIENTE.— 10.55 Mts. con calle de su ubicación con una superficie de 354.46 M2; Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

509.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALBERTO MORENO GARCIA, Apoderado del Sr. ANTONIO BECERRIL ARZATE, promueve Información de Dominio Exp. No. 120/979 de un predio rústico ubicado en el Barrio de Santa Cruz del pueblo de San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este Distrito: con superficie de 1,013.65 M2., ubicado en el camino viejo que viene de Toluca a San Bartolo Otzolotepec hoy Villa Cuauhtémoc. NORTE, 9.50 Mts. con el Camino citado, SUR 9.50 Mts. con propiedad de Feliciano Reyes, ORIENTE 106.70 Mts. con propiedad de Ezequiel Romero y AL PONIENTE 106.70 Mts. con propiedad que fue de M. Trinidad Arzate Muciano, de quien lo adquiriera mi mandante, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a primero de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

510.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 3226/1978.—DIONISIO GALINDO MIRANDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Morelia del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 84.80 metros con Mercedes Rojas, Al Sur, 50.00 metros con Efigenia Romero de Servin, AL ORIENTE, 23.70 metros con el señor Darío Silva y AL PONIENTE, 40.20 metros con la Calle Morelia, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de 'El Sol de Toluca' de esta Ciudad.—Toluca, México a veintinueve de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

515.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1738/1978.—JESUS DIAZ MIRANDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle sin nombre del Poblado de San Martín Toltepec, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.00 metros con el señor Macario de la Rosa, AL SUR, 14.00 metros con el señor Francisco Almazán, AL ORIENTE, 14.00 metros con el Lic. Alberto García, y al PONIENTE, 14.00 metros con el señor Macario de la Rosa, el objeto es obtener títulos supletorios de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra de 'El Sol de Toluca'" de esta Ciudad.— Toluca, México a 31 de enero de 1979.—Doy fe.— C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

516.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1728/1979.- MARIA DOLORES FUENTES, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Martín Toltepec, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 54.85 con el señor Refugio Santana y Pedro Santana AL SUR 69.30 metros con el señor Telesforo Bernal Susana Bernal AL ORIENTE 23.20 metros con el señor Antonio Almazán y AL poniente 21.85 metros con el señor Fermín Bernal, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra" de "el Sol de Toluca" de esta Ciudad.- Toluca, México a 30 de enero de 1979 DOY FE C. SEGUNDO SECRETARIO LIC. LUISA GARCIA ROMERO Rubrica .

523.-20, 24 y 27 Feb

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2410/1978.-MARIA EUGENIA CORDERA DE FUENTES, promueve diligencias de Información Ad-Propria, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Pensador Mexicano No. 7 del Poblado de San Buenaventura, Mex., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 32.17 metros con propiedad de la señora Angela Hernández y 34.378 metros con propiedad del señor Fabian Romero, AL SUR, 42.118 metros con Calle de Pensador Mexicano, 12.715 metros con propiedad del señor Manuel Anaya, AL ORIENTE, 18.362 metros con propiedad del señor Manuel Romero y 7.779 metros con propiedad del Sr. Manuel Anaya, 18.477 metros con propiedad del mismo señor Anaya y 3.842 metros con el señor Manuel Anaya AL OCCIDENTE, 16.362 metros con propiedad del señor MANUEL ROMERO, 1470 y 51.973 metros con propiedad del señor MANUEL ANAYA y AL PONIENTE, 7.164 metros con propiedad de la señora Angela Hernández 49.583 metros con Av. Colón y en Pensador 3.574 metros sobre avenida Colón y calle Pensador Mexicano el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra" de "el Sol de Toluca" de esta Ciudad.- Toluca, México a 30 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

524.-20, 24 y 27 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 1666/974, promovido por el Sr. LUGENIO ZAPATA GARCIA, en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S.A. en contra de ISABEL ARBUJOLA MENDEZ y J. REFUGIO GARCIA PUJANDEZ, se señalan las nueve y treinta horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar el remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistientes en inmuebles y mercancías descritos a fojas de la 39 a 42 del expediente cuyo número se menciona, Siendo postura legal la que cubra las dos terceros partes de la suma de \$7,749.50 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100), se convocan pastores. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

525.-20, 24 y 27 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. I

TOLUCA, MEX.

En Acta Número 17635 de fecha 19 de diciembre de 1978, pasado ante mí, Licenciado R. René Santín Villavicencio, Notario Público Número Uno de la Ciudad de Toluca, México, con la que comparecieron los señores MA. DE LOS ANGELES, MA. DEL SOCORRO JORGE JOSE e ISAAC todos de apellidos CARGES CASTAÑEDA, exhibiéndose el Testamento, Pública abierto otorgado por el señor AGUSTIN GARCES REYES y el Acta de defunción del testador y los señalados como herederos, recaudo con sus derechos hereditarios, disponiéndose la señora MA. DEL SOCORRO GARCES CASTAÑEDA en su calidad de albacea y heredera, a formular el Inventario el acervo hereditario. Lo anterior lo hago de conocimiento público en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.—Toluca Méx., a 12 de Febrero de 1979.—Notario Público Número Uno, Lic. R. René Santín Villavicencio.—Rúbrica.—Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de siete en siete días

497.-17 y 24 feb.

AVISO DE FUSION

"AUTOMOVILES DE VALLE DORADO", S.A. DE C.V. y "AUTOS TLALNEPANTLA" S.A. ponen en conocimiento del público en general que en Asamblea celebrada el día 11 de Julio de 1978, se acordó la Fusión de las dos Empresas, subsistiendo la primera como Fusionante y la segunda como Fusionada.

De acuerdo con lo establecido en el convenio de fusión, la Fusionante "AUTOMOVILES DE VALLE DORADO", S.A. DE C.V., adquiere por fusión todos los activos y pasivos de la Sociedad Fusionada, y asume por lo tanto las responsabilidades civiles, fiscales y mercantiles que emanan de la fusión, convirtiéndose por ese hecho, en la única propietaria de todos los bienes, frutos de todos los derechos y de todas las obligaciones adquiridas con anterioridad a la fusión, por la fusionada.

La Sociedad Fusionada, "Autos Tlalnepantla", S.A., que de conformidad con lo establecido en los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que los pasivos a su cargo serán cubiertos a su conocimiento por la Fusionante, lo que se comunica por medio del presente aviso para los efectos de la inscripción en la Sociedad SUI del Artículo 60 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

La fusión cuenta en Tercera Pública No. 3475 de fecha 13 de Noviembre de 1978 otorgada ante la fe del Notario Público No. 23 del Distrito de Tlalnepantla, Licenciado Jesús Zamudio Villanueva.

"AUTOMOVILES DE VALLE DORADO", S.A. DE C.V. y

"AUTOS TLALNEPANTLA", S.A.

571.-24 feb.

AUTOS TUALTEPANTLA, S. A.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 JUNIO 1978

<p><u>ACTIVO</u></p> <p><u>DISPONIBLE</u></p> <p>Caja Fijo de Caja Caja y Bancos</p> <p><u>REALIZABLE</u></p> <p>Documentos por Cobrar Reembolsos Diversos Bienes de Cambio Inventario de Autos</p> <p><u>TRANSITORIAS</u></p> <p>Intereses Pagados por Anticipado Impuestos Anticipados</p> <p><u>LARGO PLAZO</u></p> <p>DE ALIZA BLES Depósitos en Garantía</p> <p><u>INMOBILIZADAS</u></p> <p>Mobiliario y Equipo Depreciación Acumulada Equipo de Taller Depreciación Acumulada</p> <p><u>no Realizables</u></p> <p>Gastos de Publicidad Amortización Acumulada</p> <p><u>TOTAL INMOBILIZADAS</u></p>	<p><u>PASIVO</u></p> <p><u>EXIGIBLE</u></p> <p>Anticipo de Clientes Documentos por Pagar Acreedores Diversos Impuestos por pagar</p> <p><u>TRANSITORIAS</u></p> <p>Intereses Cobrados por Anticipado</p> <p><u>A LARGO PLAZO</u></p> <p>Aportación Provisional Socios</p> <p><u>CAPITAL Y RESULTADOS</u></p> <p>Capital Social Reserva Legal Utilidades por Aplicar Resultado del Periodo</p> <p><u>TOTAL DE OBLIGACIONES Y RESULTADOS</u></p>	<p>4,000.00 <u>186,555.22</u></p> <p>6,588,335.00 <u>323,439.59</u></p> <p>190,555.22</p> <p>763,699.30 <u>93,228.00</u></p> <p>50,366.97 <u>1,369.00</u></p> <p>334,228.10 <u>249,993.90</u></p> <p>15,000.00</p> <p>561,927.30</p> <p>15,000.00</p> <p>56,696.97 <u>16,301.00</u> <u>3,899.00</u> <u>1,369.00</u></p> <p>84,324.20</p> <p>84,324.20</p> <p>137,254.17</p> <p>8,595,021.28</p>	<p>10,800.00 4,230,895.50 70,674.61 <u>62,620.22</u></p> <p>1,509,702.25</p> <p>1,000,000.00</p> <p>1,500,000.00 32,621.43 556,846.28 <u>(301,157.01)</u></p> <p>1,710,330.70</p> <p>0,595,021.28</p>
---	--	---	---

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

Sr. Alfonso Motezuma H.
- Gerente Administrativo -

Sr. Roberto Sánchez Gamano,
- Gerente General - - -

**AUTOMOVILES DE VALLE DORADO, SA DE CV.,
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 JUNIO 1978**

I N V E R S I O N E S

A Corto Plazo

DISPONIBLE:

Fondo Fijo de Caja

Bancos

REALIZABLES:

Clients por Vehiculos
Deudores Diversos
Funcionarios y Empleados
Doctos. por Cobrar

Documentos Descontados

37'297,408.15

1'028,190.62

36'269,217.53

39'311,678.35

Sienes de Cambio:

Inventario de Autos Nuevos
Inventario de Autos Usados
Vehiculos en Demostración

7'246,726.00

4'178,956.50

366,792.85

11'791,475.35

TRANSITORIAS:

Intereses Pagados por Anticipado

5'210,732.02

5'210,732.02

A LARGO PLAZO

R E A L I Z A B L E S:

Empresas Filiales
Depositos en Garantia

3'623,046.54

13,790.00

3'636,836.54

IMOBILIZADAS:

Muebles y Eqpo. de Ofna.
Depreciación Acumulada
Vehiculos en Servicio
Depreciación Acumulada
Maquinaria y Equipo
Depreciación Acumulada

660,419.95

182,636.06

989,696.02

166,257.34

313,049.60

30,500.00

467,783.90

823,439.68

282,549.60

1'573,772.18

1'573,772.18

NO REALIZABLES:

Gastos de Instalación
Amortización Acumulada
Publicidad
Amortización Acumulada

82,973.12

12,446.24

272,969.50

196,463.25

70,526.88

146,506.25

217,033.13

217,033.13

TOTAL DE INVERSIONES:

62'177,480.86

62'177,480.86

D E B I T A C I O N E S

A Corto Plazo

EXIGIBLE:

Vehiculos Automotores Mexicanos, SA DE CV.

Anticipos de Clientes

Acreedores Diversos

Imptos. por Pagar

Doctos. por Pagar a Bancos

Doctos. por Pagar a Fin. Plan Piso

Doctos. por Pagar a Fin. Plan Venta

Sueldos por Pagar

6'414,826.41

366,990.23

1'103,078.85

804,393.96

2'150,000.00

5'544,728.30

26'983,031.66

65,268.47

43'422,317.78

TRANSITORIAS:

Intereses Cobrados por Anticipado

10'262,779.51

C A P I T A L Y R E S U L T A D O S

Capital Social

7'700,000.00

Aportación Provisional de Capital

500,000.00

(56,452.77)

348,836.34

8'1492,383.57

Resultado del Ejercicio

TOTAL DE OBLIGACIONES, CAPITAL Y RESULTADOS

62'177,480.86

62'177,480.86

C. P. Jorge Vega Martín.
Gerente General - -

C. P. Miguel A. Méndez Gómez.
Gerente Administrativo - -



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ IAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ CAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARO. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARO. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARO. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.